



ACG131/4d: Adaptación específica del calendario de grado en el doble grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración

• Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2018



CALENDARIO PARA EL DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO

CURSO 2018-2019

1. ANTECEDENTES.

El Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho establece en su plan de estudios la existencia de una estructura de grupos que se desarrolla de forma independiente a la estructura de grupos de las dos titulaciones que lo forman, al menos en lo que se refiere a las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias. En cambio, en las asignaturas no hay una estructura de grupos independiente ya que se matriculan en las asignaturas optativas que se ofertan en cada una de las dos titulaciones por separado.

Por otro lado, con respecto al modelo de calendario académico, dentro del marco general contemplado por la Universidad de Granada, los centros en los que se desarrolla este Doble Grado, han aprobado para el curso 2017-2018 (y previsiblemente será igual para el curso 2018-2019) el siguiente modelo de calendario la Facultad de Derecho según el modelo de calendario con semestres abiertos mientras que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología según el modelo de calendario con semestres cerrados.

Aunque de cara a su puesta en marcha en el curso 2017-2018 se procuró, por parte de los dos centros, establecer una completa coordinación de los dos modelos que impide el solapamiento en un mismo día de docencia (en el caso de las asignaturas de la Facultad de Derecho) y de evaluación (en el caso de las asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) al inicio del segundo semestre y viceversa (exámenes en la Facultad de Derecho y docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) al final del segundo semestre. No obstante, los estudiantes de esta doble titulación han pedido al Vicerrectorado de Docencia que busque una solución para que no coincida en el tiempo el periodo de evaluación y el periodo de docencia.

En vista de todo lo anterior, desde el Vicerrectorado de Docencia se ha estado trabajando de forma coordinada con los centros y con la Comisión de Seguimiento del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, para procurar solucionar las posibles incidencias y atender la reivindicación de los estudiantes de esta doble titulación.



2. PROPUESTA APROBADA POR CONSEJO DE GOBIERNO.

PRIMER SEMESTRE. CURSO 2018-2019

Periodo docente:

Del 12 de septiembre al 21 de diciembre de 2018 (15 semanas)

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

- 1. Del 10 al 25 de enero de 2019 (Facultad de Derecho)
- 2. Del 10 al 23 de enero de 2019¹ (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

Convocatoria extraordinaria (sólo Facultad de Ciencias Políticas y Sociología):

1. Del 31 de enero al 9 de febrero de 2019 (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

SEGUNDO SEMESTRE. CURSO 2018-2019

Periodo docente:

Del 11 de febrero al 28 de mayo (15 semanas)

Periodo de evaluación:

Convocatoria ordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 31 de mayo al 15 de junio de 2019

Convocatoria extraordinaria (exámenes en las dos facultades):

1. Del 25 de junio al 12 de julio de 2019² (incluyendo periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y del primer y segundo semestre en la Facultad de Derecho)

¹ Ampliable hasta el 25 de enero de 2019 (aunque recomendable sin exámenes para dejar más tiempo de cara a la preparación de los exámenes en convocatoria extraordinaria del primer semestre)

² Ampliable hasta el 13 de julio de 2019



NOTA:

Para atender las cuestiones particulares de esta doble titulación, se establecen los siguientes ajustes:

- 1. El periodo de la convocatoria extraordinaria del primer semestre (para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) se extiende desde el 1 al 9 de febrero (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados se prolonga hasta el 13 de febrero)
- 2. El inicio del periodo docente del segundo semestre de todas las asignaturas de la doble titulación se inicia el 11 de febrero (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados lo hace el 14 de febrero y en las titulaciones con calendario con semestres abiertos, lo hará el 28 de enero)
- 3. El final del periodo docente del segundo semestre será el 28 de mayo (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el 31 de mayo y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 14 de mayo)
- 4. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre para todas las asignaturas de la doble titulación será el 31 de mayo (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el 5 de junio y en las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 17 de mayo)
- 5. El inicio del periodo de evaluación en convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología será el 25 de junio (en el resto de titulaciones con calendario con semestres cerrados será el 27 de junio y en el caso de las titulaciones con semestres abiertos lo hará el 13 de junio)
- 6. El límite de entrega de actas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre se adelanta al 24 de junio (en el resto de titulaciones con semestres cerrados será el 26 de junio)
- 7. El límite de entrega de actas de la convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Derecho y del segundo semestre para asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se mantiene el 19 de julio, aunque los dos centros podrán solicitar autorización al Vicerrectorado de Docencia para retrasar este límite hasta el 25 de julio.
- 8. En relación con la optatividad del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho, los estudiantes tienen que cursar 61 créditos ECTS entre toda la oferta disponible del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Derecho. En estas asignaturas, además, no se mantiene una estructura de grupos independiente (como sí ocurre para las asignaturas de Formación Básica y Obligatorias) sino que los estudiantes se integran en la oferta de asignaturas optativas de cada uno de los dos títulos por separado. En este sentido, proponemos que la solución para alinear el calendario docente y de evaluación en esta doble titulación sea la siguiente:
 - 1. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Derecho, preferentemente, en el primer semestre del curso que corresponda.
 - 2. Los estudiantes del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho podrán cursar las optativas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, preferentemente, en el segundo semestre del curso que corresponda.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019 DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO

SEPTIEMBRE 2018								
L	L M X J V S D							
					1	2		
3	4	5	6	7	8	9		
10	11	12	13	14	15	16		
17	18	19	20	21	22	23		
24	25	26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2018									
L M X J V S									
1	2	3	4	5	6	7			
8	9	10	11	12	13	14			
15	16	17	18	19	20	21			
22	23	24	25	26	27	28			
29	30	31							

NOVIEMBRE 2018								
L	M X J V S D							
			1	2	3	4		
5	6	7	8	9	10	11		
12	13	14	15	16	17	18		
19	20	21	22	23	24	25		
26	27	28	29	30				

	DICIEMBRE 2018								
L	M X J V S D								
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29	30			
31									

	ENERO 2019								
L	М	X	J	V	s	D			
	1	2	3	4	5	6			
7	8	9	10	11	12	13			
14	15	16	17	18	19	20			
21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31						

	FEBRERO 2019								
L	L M X J V S D								
				1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28						

MARZO 2019									
L	L M X J V S D								
				1	2	3			
4	5	6	7	8	9	10			
11	12	13	14	15	16	17			
18	19	20	21	22	23	24			
25	26	27	28	29	30	31			

ABRIL 2019								
L	М	X	J	V	s	D		
1	2	3	4	5	6	7		
8	9	10	11	12	13	14		
15	16	17	18	19	20	21		
22	23	24	25	26	27	28		
29	30							

MAYO 2019								
L	М	X	J	V	s	D		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				

	JUNIO 2019								
L	М	X	J	V	S	D			
					1	2			
3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29	30			

JULIO 2019							
L	М	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	<u>13</u>	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

		AGOSTO 2019									
M X J V S											
	1	2	3	4							
7	8	9	10	11							
14	15	16	17	18							
21	22	23	24	25							
28	29	30	31								
	7 14 21	1 8 14 15 21 22	1 2 7 8 9 14 15 16 21 22 23	1 2 3 7 8 9 10 14 15 16 17 21 22 23 24							

SEPTIEMBRE 2019						
L	М	X	J	V	s	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						